



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-02-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16597

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión: 19-02-2019

Folio: 2019-16597

Certificado de ingresos: 2019-218160

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLOS URBANISTICOS Y VIALIDADES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION DE PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	35	0.34	4.65	0.91	VOLADOS	1,744.72
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	18	0.34	2.90	1.85	VOLADOS	774.10
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	53	0.68	7.55	2.76		251.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	18.55	214.95	65.15		504.66
1990340	REVISION DE PLANOS	1	18.55	214.95	65.15		504.66
TOTALES			36.57	429.90	130.30		\$ 3,780.02

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

366 JOSE LUIS HUERTA AGUERREBERE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2019 14:45:10

Usuario:

Dirección: null

302d02150083347b198a3b94330d32b6a124c4fc11bfb5f9d02144dd5cf868db95a834010f533e7a36ad2f0c91053